



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo de mínima cuantía
DEMANDANTE	Equielect S.A.S.
DEMANDADA	Industrias SDT S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 2019 01204 00
DECISIÓN	Aprueba costas. Ordena remisión juez de concurso

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la Secretaría.

Así mismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006, se tiene en escrito allegado por el Representante Legal de la sociedad demandada, informa al Despacho que ésta se encuentra en el proceso de reorganización para lo cual anexa copia del auto **610-002360 del 27 de octubre de 2020**, proferido por la Superintendencia de Sociedades mediante el cual se admite a la sociedad INDUSTRIAS SDT S.A.S. al proceso de reorganización.

Conforme lo anterior, en firme esta providencia, se ordena la remisión del proceso al Juez del concurso designado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para lo de su competencia, a quien se dejará igualmente a disposición las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be5d4d9a71eb74ace773340c9d17553035c5917737b826f68427a0e16dob48c8**

Documento generado en 08/06/2021 09:06:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>